

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Información pública de la aprobación inicial del Plan Parcial AU 06.

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de marzo de 2006 se aprobó inicialmente el Plan Parcial en suelo urbanizable delimitado de la AU 06 en Astillero, promovido por «Parque Empresarial de Cantabria».

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 y 68 de la Ley del Suelo de Cantabria 2/2001, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones y reclamaciones que procedan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 65 del mismo texto legal, se suspenden las licencias de demolición, construcción y segregación en el ámbito de dicho Plan Parcial consignado en el planeamiento.

Astillero, 23 de marzo de 2006.—El alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.
06/4090

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Información pública de expediente para realización de cierre perimetral de parcelas en suelo no urbanizable, en Cicero.

De conformidad con el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública el expediente promovido por don José Luis Fernández Arisqueta, para el cierre perimetral de las parcelas números 118 y 119 del polígono 7 del Catastro de la Riqueza Rústica, correspondiente a Suelo No Urbanizable de Protección Ecológica-Paisajística.

Lo que se expone al público por espacio de un mes, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Bárcena de Cicero, 10 de marzo de 2006.—El alcalde, Flavio Veci Rueda.
06/3563

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Información pública de expediente de construcción de local para instalación de contenedores en suelo rústico de Especial Protección, en Areños.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, se somete a información pública, por período de un mes, el expediente de construcción de local para la instalación de contenedores, en Areños, en suelo calificado como suelo rústico de especial protección, promovido por doña Ana Rivas Gózales, en representación de la sociedad «Vega de Areños».

La documentación correspondiente queda expuesta en el Ayuntamiento de Camaleño, durante dicho plazo.

Camaleño, 1 de enero de 2006.—El alcalde (ilegible).
06/3504

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Información pública de expediente para construcción de nave ganadera, en suelo no urbanizable, en Pedroso.

Don Tomás Ruiz Teja, en representación de «SAT el Quintanal» ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para la construcción de nave ganadera en el barrio el Quintanal

en el pueblo de Pedroso de Villacarriedo, en Suelo clasificado como No Urbanizable de Protección Agropecuaria: SNU-A, parcelas catastrales números 87 y 88 del polígono 26, vinculando a las anteriores la parcela número 459 del mismo polígono, del Catastro de Rústica de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo en Cantabria, dicha solicitud se somete a información pública por término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, para que quien se considere afectado de algún modo por la construcción, pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 16 de marzo de 2006.—El alcalde, Ángel Sáinz Ruiz
06/3556

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Información pública de solicitud de autorización para construcción de instalaciones Variante Ramal Diámetro 4" a Bueras, de Gas Natural, por afección de urbanización Mies de Bádames, en la localidad de Bádames» de la red de distribución de Gas Natural, en el término municipal de Voto (Cantabria), expediente IGN 11-06.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» del 8 de octubre), título IV, ordenación de gases combustibles por canalización; el artículo 55.b), de régimen de autorizaciones administrativas, y el artículo 73 sobre autorización de instalaciones de distribución de gas natural.

Vistos el Decreto 7/2001 de 26 de enero (BOC del 5 de febrero) y el artículo 6 de la Orden de 31 de octubre de 2001 (BOC del 13 de noviembre); el Reglamento de Redes y Acometidas, aprobado por la Orden de 18 de noviembre de 1974, y las modificaciones posteriores (Órdenes de 26 de octubre de 1983 y 6 de julio de 1984) y el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, y demás normativa aplicable, se somete al trámite de información pública el proyecto de ejecución de las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Gas Natural Distribución SDG, S. A.».

Calle Reina Victoria, 2-4, 39004 Santander.

Objeto: Aprobación del proyecto de construcción de las Instalaciones Variante ramal diámetro 4" a Bueras, de Gas Natural, por afección de urbanización Mies de Bádames, en la localidad de Bádames, de la Red de Distribución de Gas Natural en el término municipal de Voto, (Cantabria).

Características principales de las instalaciones:

Situación: Urbanización Mies de Bádames, en la localidad de Bádames, término municipal de Voto.

Gas a utilizar: Gas natural clasificado por la norma UNE 60.002-73 como gas de la segunda familia.

Instalaciones comprendidas: 2 tomas en carga del Ramal de 4" existente, sin interrupción de suministro, con WT de 4", y canalización.

Presión de diseño: 16 Bar, según ITC MIG 5.2.

Longitud del trazado: 124 metros en tubería de diámetro 4" y 3,6 mm. de espesor.

Material: Acero al carbono según la norma API 5L GrB, de acuerdo con la norma UNE 60.309.

Presupuesto: 26.638,15 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria,

Servicio de Energía, sito en la calle Castelar nº 13 Ppal. Drcha. 39004 Santander, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 15 de marzo de 2006.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

06/4035

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales en el municipio de Alfoz de Lloredo, expediente número V/39/00159D.

Expediente de vertido de aguas residuales.

Expediente: V/39/00159D.

Peticionario: Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

Vertido:

- Denominación: Saneamiento en Toñanes.
- Localidad: Toñanes.
- Término municipal: Alfoz de Lloredo.
- Provincia: Cantabria.
- Río/cuenca: Arroyo de la Presa.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de «Saneamiento en Toñanes» - «Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo», con un volumen máximo anual de 25.550 m³.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

Línea de agua.

- Obra de llegada.

- Tratamiento primario.

- Desbaste de gruesos con rejilla de limpieza manual.

- Rotofiltro.

- Tratamiento secundario.

Tratamiento biológico por sistema de fangos activados de baja carga másica mediante aireación prolongada.

- Volumen del reactor de 80 m³.

- Volumen de aireación de 5,5 Kv.

Decantación secundaria:

- Decantador de superficie total de 6 m² y volumen de 14,69 m³. Sistema de recirculación de fangos.

Tratamiento de fangos.

Espesador de fangos (Volumen de 5 m³.)

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Norte durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander, calle Juan de Herrera, 1-2º piso (CP 39071).

Santander, 10 de febrero de 2006.—El secretario general, P.O., el jefe de Servicio de Control de Calidad (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Jorge Rodríguez González.

06/2051

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de boxos (cinco compartimientos abiertos y adosados) para almacenamiento de arenas y graves, en el municipio de Vega de Liébana, expediente número A-39/05668.

Peticionario: Don Javier Briz Losa.

NIF: 13915129Z.

Domicilio: La Vega 39577, Vega de Liébana (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Quiviesa.

Punto de emplazamiento: La Vega.

Término municipal y provincia: Vega de Liébana (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Expediente de autorización para la construcción de boxos (cinco compartimientos abiertos y adosados) para almacenamiento de arenas y graves en la zona de policía de la margen izquierda del río Quiviesa, en La Vega, término municipal de Vega de Liébana (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Vega de Liébana o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 10 de marzo de 2006.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/3401

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales en el municipio de Piélagos.

Expediente de vertido de aguas residuales.

Expediente: V/39/00645.

Peticionario: Don David Hernando Capdevila.

Vertido:

Denominación: Vivienda unifamiliar en Barcenilla.

Localidad: Barcenilla.

Término municipal: Piélagos.

Provincia: Cantabria.

Río/cuenca: Pas/Pas.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de «Vivienda unifamiliar en Barcenilla» —«David Hernando Capdevila», con un volumen máximo anual de 547 metros cúbicos.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

—Separador de aceites y grasas.

—Tratamiento biológico mediante sistema de fangos activados de baja carga másica y aireación prolongada.

- Volumen de reactor biológico 1 metro cúbico.

- Volumen de aire 0,60 metros cúbicos/h.

—Decantador secundario.

—Superficie de decantación 0,90 metro cuadrado.

—Recirculación de fangos.

—Arqueta final de inspección de vertido.

—Sistema de infiltración al terreno mediante pozo filtrante.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Norte durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander, calle Juan de Herrera, 1-2º piso (código postal 39071).

Santander, 10 de marzo de 2006.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Control de Calidad (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Jorge Rodríguez González.

06/3418